

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	GRADO EN ENFERMERÍA
Universidad solicitante	Universitat Pompeu Fabra

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universitat Pompeu Fabra de ampliación de la verificación del plan de estudios ya verificado del título GRADO EN ENFERMERÍA. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La propuesta de modificación del Título de ENFERMERIA por la Universidad Pompeu Fabra solicita la impartición de estas enseñanzas en un centro de futura creación de titularidad de la **Fundación TecnoCampus Mataró-Maresme (FTCM)**, el cuál se convertirá en centro adscrito de la Universidad una vez informada favorablemente esta propuesta de adaptación de plan de estudios. La Comisión de evaluación considera aceptada la modificación solicitada, y emite un informe en términos favorables ya que no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del título.

No obstante hace las siguientes consideraciones.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda detallar la optatividad propuesta en este plan de estudios.

Se recomienda aportar la ponderación de los sistemas de evaluación de las materias de este título.

Se recomienda aclarar con mayor detalle la materia Trabajo Fin de Grado, en cualquier caso describiendo que significa I y II. Esto es porque se entiende que Trabajo de Fin de Grado I puede corresponder con formación para la elaboración del mismo, lo cual puede ser correcto, pero debería aclararse porque, sin embargo, puede entenderse que son dos trabajos diferenciados, lo cual no se ajusta a la normativa vigente.

Madrid, a 09 de junio de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez